

pital social en la suma de cincuenta y seis mil doscientos dos euros y cuarenta y dos céntimos (56.202,42 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo, Gaspar Camarasa Berenguer.—12.161.

COMPañÍA ENERGÉTICA VIENTOS DEL ATLÁNTICO, S. A.

La Compañía Energética Vientos del Atlántico, Sociedad Anónima, informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de enero de 2007, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo recogido en el punto primero del orden del día:

Primero.—Propuesta de disolución de la sociedad.

La Junta aprueba por unanimidad la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas; es decir, como consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Ruiz Alzola.—12.179.

COMUNIDAD ALTAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 14 de abril de 2007, a las diez treinta horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar el día 15 de abril de 2007, a las diez treinta horas.

El Orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de 2006, si como la aplicación de resultados del mismo período.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el Ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección, si procede, de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Informe de la Situación Turística.

Quinto.—Presupuesto de ingresos y gastos del Ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Servando Martínez del Rosario.—12.195.

COMUNIDAD EDÉN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Eden, Sociedad Limitada», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el

domicilio social de la entidad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima», situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 14 de abril de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar el día 15 de abril de 2007, a las once treinta horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondiente al ejercicio de 2006, si como la aplicación de resultados del mismo período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección, si procede, de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Informe de la situación turística.

Quinto.—Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ojeda Landa.—12.194.

CONEMAN 3000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 216.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Autogaza, Abdennaim contra la empresa ejecutada Coneman 3000, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 25 de enero de 2007. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 5.234,66 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.384.

CONFORTLASTIC, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EQUIPOS PARA EL DESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de sociedades anónimas y el artículo 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales universales de socios de Equipos para el Descanso, sociedad limitada (como Sociedad absorbida) y de Confortlastic, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbente), celebradas en todos los casos el día 26 de febrero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la última, integrando el patrimonio de la Sociedad absorbida, respetando el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida mediante el traspaso de todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absor-

bente, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión de la sociedad absorbida y el de la absorbente los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Asimismo se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de sociedades anónimas.

El Administrador único de Equipos para el Descanso, Sociedad Limitada y el Administrador único de Confortlastic, Sociedad Limitada.

Pontevedra, 2 de marzo de 2007.—El Administrador único, Ramón Romero Villar.—11.942.

1.ª 12-3-2007

CONSTRUCCIONES 3 C, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, celebrada el pasado día 26 de febrero de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía y la apertura del período de liquidación.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—El liquidador, Santiago Re Jorcano.—12.159.

CONSTRUCCIONES BARGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle José Abascal, número 44, primero izquierda B, de Madrid, el día 23 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Administrador solidario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Administrador, Germán Aguilera Jiménez.—11.819.

CONSTRUCCIONES SYMBOL 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1615.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa ejecutada Construcciones Symbol 2002, S. L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2007. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 20.653,22 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.381.

CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social sito en la calle Torregalindo, n.º 1, de Madrid, en primera convocatoria, a las 16:30 horas del día 19 de abril de 2007, y en segunda convocatoria, a las 17:30 horas del día 20 de abril de 2007, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y en consecuencia modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Tercero.—Facultar ampliamente a los Consejeros para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social sito en la calle Torregalindo, n.º 1, de Madrid, o que se les envíe de forma inmediata y gratuita, previa petición del socio, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 144 de la L.S.A., asistiéndoles además el derecho a información contemplado en el art. 112 de la L.S.A., al objeto de formular preguntas, aclaraciones, etc., en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan José Martínez-Alesón Gil. 12.998.

CUALITYS RODES, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Los Administradores mancomunados de la sociedad han acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de abril de 2007, a las dieciséis horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 19 de abril de 2007, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, Ctra. de Sabadell a Sentmenat, km. 5, polígono industrial Can Vinyals, 08130 Santa Perpetua de Mogoda para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador mancomunado.

Segundo.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales.

Santa Perpetua de la Mogoda, 7 de marzo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Antonio Fernández Íñigo y María Montserrat Pulpillo Salido.—12.450.

DASC INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Freixa 36, Bajos, a las 16 horas del día 19 de abril de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 20 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2006.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—12.468.

DE ÁGUEDA, S. A.

La Junta universal de socios de la entidad «De Águeda, S. A.», celebrada el día 1 de marzo de 2007, acordó la disolución y liquidación de la misma, con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolso no exigidos	39.839,32
Caja	26.322,07
Total	66.161,39
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	24.932,71
Pérdidas y ganancias	-18.872,53
Total	66.161,39

Madrid, 6 de marzo de 2007.—La Liquidadora, María Carmen González Cuadrado.—12.182.

DISTRIBUCIONES MARAN, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Distribuciones Maran, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 92-3.º izquierda, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril de 2007, a las trece horas y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la forma de gobierno de la sociedad sustituyendo la actual de Consejo de Administración por un Administrador único.

Segundo.—Consecuente modificación de los artículos 16, 25, 28 y 30 de los Estatutos sociales, con base en la propuesta formulada por el Consejo de Administración, previo examen del informe justificativo de la misma.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único o, en su caso, reelección de Consejeros y distribución de los cargos de Presidente y Secretario.

Cuarto.—Aumento del capital social hasta la cifra de 450.759,08 euros, elevándolo en 270.455,45 euros, mediante la creación y emisión de 90 acciones nominativas nuevas de 3.005,06 euros cada una, de igual clase y serie única, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas.

Quinto.—Determinación de las condiciones de la emisión, derecho de suscripción preferente, desembolso mediante aportación dineraria y previsión de suscripción incompleta.

Sexto.—Concesión a los accionistas del plazo de un mes para que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente de acciones.

Séptimo.—Delegación en el órgano de administración de la facultad de dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales, adecuando la cifra del capital a las suscripciones efectuadas.

Octavo.—Delegación en el órgano de administración de la facultad de elevar el Capital Social hasta una cifra determinada, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Facultar al Administrador único o, en su caso, al Consejero Delegado, para que concurra ante Notario y otorgue los documentos públicos y privados que fueren necesarios para la debida vigencia y efectividad de estos acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos a las propuestas de aumento de capital, de delegación en los Administradores de las facultades de dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos y de aumentar el capital, el derecho a examinar los informes de todo ello y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Gabriel Alonso Moran, Presidente del Consejo.—12.463.

EDITORIAL REVERTÉ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en la avenida Diagonal, número 572, 2.º-2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2007, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados de los ejercicios correspondientes a los años 2005 y 2006.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados de los indicados ejercicios.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante los dos referidos ejercicios sociales.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Reverté Mascó.—12.180.